



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:** DI-2017-447-DGA

Buenos Aires, Martes 19 de Septiembre de 2017

**Referencia:** PASAJES Y VIATICOS DRAS RUIZ Y ARDUINO OF GENERO

---

Visto: Expediente interno n° 229/2017; y

**Considerando:**

En el legajo del VISTO se documenta la invitación a las Dras. Alicia Ruiz e Ileana Arduino a participar en carácter de disertante del taller “Creación e Implementación de un protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”, que se llevará adelante los días 19 y 20 de septiembre en San Carlos de Bariloche, tal lo aprobado por la Resolución de Presidencia n° 35/2017.

La oficina de género realizó las reservas de pasajes y las Dras. Ruiz y Arduino completaron su requerimiento de viáticos.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos y confeccionó las Ordenes de Pago n° 536 y 537/2017.

El área de tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó la documentación para realizar la transferencia bancaria que cancelará las obligaciones.

El Director General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto manifestó su acuerdo con lo actuado y solicita se de continuidad al trámite de pago.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISPONE:**

1. Aprobar la liquidación de gastos efectuada por el área de contaduría y efectivizar el pago a favor de BRIDA SRL, CUIT n° 30-70907964-7, por QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.732,42.-), en concepto de pasajes para que la Dra. Ruiz y la Dra. Arduino, se desplacen a la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 19 y 20 de septiembre de 2017, en el marco de lo dispuesto por la Resolución n° 35/2017 del Presidente del Tribunal, y a la AGIP por DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$239,58), como retención del impuesto sobre los Ingresos Brutos, en todo de acuerdo con la Orden de Pago n° 536/2017, que totaliza la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$15.972).
1. Aprobar el pago a favor de la jueza Alicia Ruiz, por la suma de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1620.-), en concepto de viáticos por su desplazamiento a la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 19 y 20 de septiembre de 2017, en el marco de lo dispuesto por la Resolución n° 35/2017 de Presidente del Tribunal, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 537/2017.
2. Aprobar el pago a favor de la Dra. Ileana Arduino, por la suma de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1620.-), en concepto de viáticos por su desplazamiento a la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 19 y 20 de septiembre de 2017, en el marco de lo dispuesto por la Resolución n° 35/2017 de Presidente del Tribunal, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 537/2017.
2. Imputar el gasto conforme lo indicado por Contaduría.

# Planificación Financiera y Presupuesto.

Digitally signed by Ruben Rafael TORRES  
Date: 2017.09.19 14:58:01 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TORRES Ruben Rafael  
Director General de Administración  
Dirección General de Administración

Digitally signed by Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad  
Autónoma de Bs. As.  
DN: cn=Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Bs.  
As., c=AR, l=Ciudad Autónoma de Buenos Aires, st=Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires, o=Tribunal Superior de Justicia de la  
Ciudad Autónoma de Bs. As.  
Date: 2017.09.19 14:56:23 -0300